



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA DESIGNAR TRES JUECES (ZAS) EN RESERVA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

En sesión extraordinaria número 7 celebrada el trece de junio de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura tomó conocimiento del informe presentado por la Presidenta del Jurado Calificador, el cual contiene las calificaciones obtenidas por los participantes en cada una de las etapas del concurso, así como el promedio final que obtuvieron, cuyos resultados son los siguientes:

CLAVE	1ª ETAPA	2ª ETAPA	3ª ETAPA	4ª ETAPA	PROMEDIO
CJPJE-127JTL-24-AA	21.75	10.25	15.87	20.5	6.837
CJPJE-127JTL-24-BA	20.25	12.25	20.37	21.25	7.412
CJPJE-127JTL-24-CA	13.75	13.25	17	18.25	6.225
CJPJE-127JTL-24-DA	7.5	13.75	16.62	14.5	5.237

Por lo que considerando que ninguno de los concursantes alcanzó en su promedio final la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en cumplimiento a los términos de la convocatoria publicada el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango declaró **DESIERTO** el concurso.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 13 DE JUNIO DE 2024.

MJO. YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
CARRERA JUDICIAL Y
PRESIDENTA DEL JURADO CALIFICADOR



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

MD. GUADALUPE RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO,
CARRERA JUDICIAL Y DISCIPLINA, DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA.